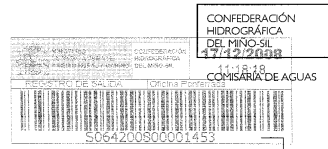




MINISTERIO  
DE MEDIO AMBIENTE,  
Y MEDIO RURAL Y MARINO



O F I C I O

S/REF.

S/24/0096/08

N/REF.

FECHA

ASUNTO


**COMUNICACIÓN ACUERDO  
INCOACIÓN**

José Luis Rodríguez López  
Bº Las Cascarinas, s/n- Caboalles de Arriba  
24111 - Villablino (León)

**Expediente sancionador incoado contra Explotaciones Mineras de Navaleo, S.L. por realización de un depósito de tierras, escombros, estériles de carbón y residuos contaminantes, en zona de policía del río Fletina, sin contar con la preceptiva autorización administrativa de este Organismo de cuenca y que constituye un peligro de contaminación de las aguas de dicho río y de degradación de su entorno, en el paraje de Los Quiñones, Caboalles de Arriba, en el término municipal de Villablino (León).**

JA/mj

Se comunica a José Luis Rodríguez López, que con fecha 28/11/2008, el Presidente de ésta Confederación Hidrográfica del Miño-Sil acordó incoar expediente sancionador contra Explotaciones Mineras de Navaleo, S.L. como consecuencia de la denuncia de referencia, de conformidad con lo dispuesto en el art. 11.2, párrafo 2º del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto (B.O.E. de 9 de agosto).

EL INSTRUCTOR,  
  
José Alonso Seijas

CORREO ELECTRÓNICO:  
registro.general@dminosil.es

C/ PROGRESO, 6  
32071 - OURENSE  
TEL: 988 366 180  
FAX: 988 366 175